



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00594-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE NIT No. 890300279
DEMANDADO: LUZ ANGELICA CASTELLANOS CADENA CC. No. 63530866

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Primero de Diciembre de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y que la curadora informó y justificó estar vigente y actuando en cinco procesos como abogado de oficio, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar como nuevo curador para la parte demandada **LUZ ANGELICA CASTELLANOS CADENA CC. No. 63530866**, desígnesele como curador ad litem al Abogado **LUIS ALFREDO PLATA ESCUDERO**, quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico alfredoplataescudero@gmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle 42 No. 29-147 local 2, Edificio Santa Lucia del barrio, Sotomayor de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Secretaría, entéreseles de su designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de <u>ESTADOS ELECTRONICOS No. 215</u> que se publica en la página web de la rama judicial durante todas las horas hábiles del día 2 DE DICIEMBRE DE 2021
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario